



O F I C I O

S/REF: AP7/077/22 (MAL-DTU-
22-016)

N/REF: SGE-DTU-22-085

FECHA: Firma Electrónica

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN ANDALUCIA ORIENTAL

Avda. De Madrid, 7

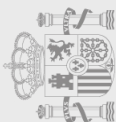
18071 - GRANADA

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN PARCELA SITUADA JUNTO A LA AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO AP-7 P.K. 183+650 SENTIDO BARCELONA (M.D.). T.M. MARBELLA (MÁLAGA)

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Con fecha de 31 de enero de 2023 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación** en parcela situada junto a la autopista del mediterráneo AP-7 p.k. 183+650 sentido Barcelona (M.D.), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la AP-7 a la altura del p.k. 183+650 M.D. colindante con la parcela de referencia catastral concretamente la parcela catastral 0331102UF3403S0001JB.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, conforme al planeamiento vigente, según el plano adjunto, a 8,55 m de la arista exterior de la calzada de la AP-7.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente a 8 metros desde la arista exterior de la explanación de la AP-7.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente a 25 metros desde la arista exterior de la explanación de la AP-7.





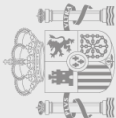
ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN PARCELA SITUADA JUNTO A LA AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO AP-7 P.K. 183+650 SENTIDO BARCELONA (M.D.). T.M. MARBELLA (MÁLAGA)

- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
 - Notificar el Estudio a la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Marbella a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Marbella a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera

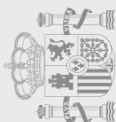


ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN PARCELA SITUADA JUNTO A LA AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO AP-7 P.K. 183+650 SENTIDO BARCELONA (M.D.). T.M MARBELLA (MÁLAGA)



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

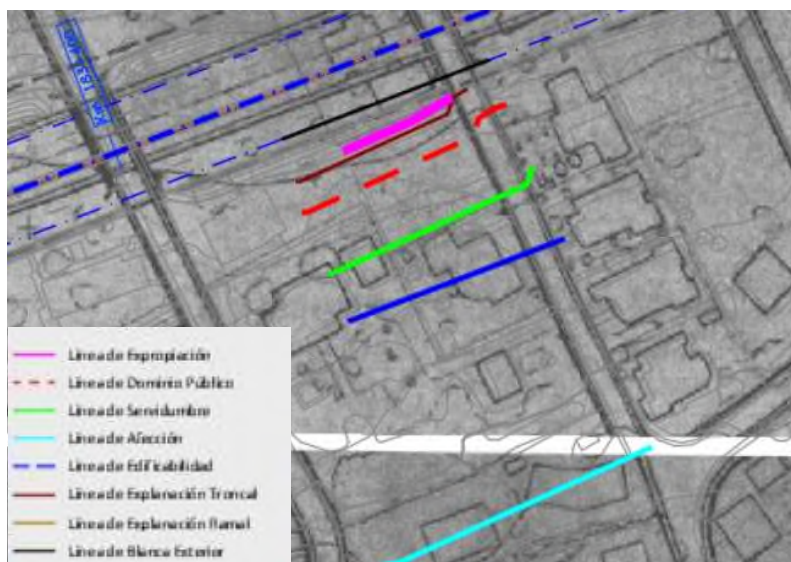
FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 31/01/2023 03:48 PM
Total folios: 4 (3 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02519918DA3BE92E9A5480EA
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN PARCELA SITUADA JUNTO A LA AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO AP-7 P.K. 183+650 SENTIDO BARCELONA (M.D.). T.M MARBELLA (MÁLAGA)



Línea límite propuesta



Líneas de protección de la AP-7

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 31/01/2023 03:48 PM
Total folios: 4 (4 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02519918DA3BE92E9A5480EA
Verificable en <https://sede.mitm.gob.es>